

MONTE PATRIA, 05 de octubre de 2016

 DECRETO N° ____12136____/

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 14.498, de fecha 11 Diciembre de 2015, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014.
- Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **Juan Carlos Castillo Boilet**.
- Ord. n° 14 Biblioteca Municipal del Depto. de Educación Municipal.

DECRETO:

1. Autorízase Restitución de Gastos, a la Sra. Arinda Álvarez Jiménez, cédula de identidad N° [REDACTED] asistente de la educación del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por la cantidad de \$6.400- (seis mil cuatrocientos pesos), gastos incurridos en cometidos según detalle: Viaje a la ciudad de la Serena.



FECHA	RESTITUCIÓN	DETALLE	VALOR
01/09/2016	Asistencia a Capacitación del Programa Memorias del siglo XX.	Boleta desde Monte Patria - Ovalle	\$1.000
		Boleta desde Ovalle - Serena N° 00836890	\$ 2.400
		Boleta desde La Serena - Ovalle N° 01129612	\$ 2.000
		Boleta desde Ovalle - Monte Patria N° 0236964	\$ 1.000
		Total	\$6.400

2. Impútese el gasto comisiones de servicio en el País, cuenta 22080007001 A-G 1.1.1

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JCCB/WGZ/NAM/ppo


 ALCALDE
 MONTE PATRIA